



Fecha: 28/11/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 1
Cm0033

Proveedor CELENTANO MOTORS S.A. (1218)
heroes de Malvinas 4360-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	4,00	(290060003 - 547) INYECTORES DE COMBUSTIBLE HILUX 2017	2.589.731,24	10.358.924,96
0	2	1,00	(290060021 - 483) Manguera de aire (TOYOTA)	534.642,50	534.642,50
0	3	1,00	(290060021 - 891) Manguera admisión	178.982,00	178.982,00
0	4	1,00	(290060021 - 909) MANGUERA AIRE ADMISIÓN	226.003,00	226.003,00
0	5	5,00	(290060021 - 986) JUNTA	3.051,27	15.256,35
0	6	1,00	(300030002 - 34) MANO DE OBRA MECANICA	1.650.000,00	1.650.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y UN CTVOS.		12.963.808,81

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según Decreto Provincial Nº 674/11.-

LUGAR DE ENTREGA A coordinar con el Sr. Subsecretario de Mantenimiento Vehicular- M.O. y S.P.

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO

CONDICIÓN GENERALSegún Decreto Provincial Nº 674/11.-

DEP. DE ENTREGA MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 1112 Nro : 1

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 75 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 103458 Letra E Año 2025 Ámbito 1931

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº
30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Cristian Ariel Gomez Ruiz
Dirección de Compras y Patrimonio ZC
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 28/11/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 1
Cm0033

Proveedor CELENTANO MOTORS S.A. (1218)
heroes de Malvinas 4360-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		


Cristian Ariel Gómez Ruiz
Dirección de Compras y Patrimonio Zona Sur
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario